

MENDOZA, **2 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7355/23 caratulado: "*Mercedes BAIGORRIA S/ Solicitud acreditación de horas optativas. Carreras de Diseño*".

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Diseño, la estudiante María Mercedes BAIGORRIA CESTINO ha realizado el curso del workshop denominado "**Lugares de Intercambio**" desarrollado en el marco del proyecto INNOVART: laboratorio binacional de investigación-acción, conjuntamente entre la FAD-UNCUYO, la UNLAR y la UNIVERSITE PARIS VIII.

El informe de Secretaria Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Mercedes BAIGORRIA CESTINO (DNI 41.363.772- Legajo n° 27154) en calidad de Materia Optativa el curso del workshop denominado "**Lugares de Intercambio**", con una carga horaria de TREINTA (30) horas, correspondiente a la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.


ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 175


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Mariela Alejandra CORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO